

**MUNICIPIO IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

**NOTA 1. PERSONALIDAD JURIDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES**

1.1 El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos es parte de los 125 Municipio libres y soberanos del estado de Jalisco y representado la división Territorial Política y Administrativa del Estado.

El Gobierno Municipal se ejerce a través del Ayuntamiento el cual está representado por el presidente Municipal, síndico y 12 regidores los cuales son elegidos según el principio de representación proporcional, se constituye el 1 de octubre de cada 3 Años y a partir del año en curso el 30 septiembre de los mismos 3 años.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene personalidad Jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que rigen siendo principalmente: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos Presupuesto de Egresos del Ejercicio en curso Programación y presupuestación , instrumentos que regulan las actividades propias de cada Ayuntamiento, como son el plan de desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual Asimismo, bajo el principio de la Hacienda libre tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los Servicios Públicos consistentes en la Seguridad Publica, Alumbrado Público, Recolección de Basura, Rastro, Panteones, parques y Jardines Principalmente. El Municipio percibe ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su Gobierno en Delegaciones Municipales

**1.2 PRINCIPALES SERVIDORES.**

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO (presidente Municipal)

L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ (Encargado de la Hacienda Pública)


## **NOTA 2. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1 AGRUPACION DE CUENTAS**



Las Operaciones son clasificadas de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, cuyo efecto se refleja básicamente en el Estado de Resultados y Afectación Patrimonial.

### **2.2 INGRESOS Y EGRESOS**

Los Ingresos se reconocen y registran sobre la base del efectivo cobrado cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan, excepto las Participaciones Federales y estatales. El Municipio es solvente con sus obligaciones financieras. Y la contabilidad está acorde a los lineamientos del CONAC.



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA**  
**LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**HACIENDA PÚBLICA**  
**LAE GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL